



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1258/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL JOCELYN HERRERA HERRERA, DOCENTE ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 02 MAR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.322 de fecha 10.03.17 que autoriza contratación de la Sra. Jocelyn Carolina Herrera Herrera, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.577 de fecha 17.03.17 que otorga horas a contrata Sra. Jocelyn Carolina Herrera Herrera, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Jocelyn Carolina Herrera Herrera, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE